

*Circular No. 22 de 2015*

*Línea Contable S.A.S.*

***El horizonte del cierre del 2015***

*Los grandes temas*

Entrega uno

*Javier E. García Restrepo*

*Septiembre 16 de 2015*

*"Una sola golondrina no hace verano.... Pero si puede anunciar la primavera".*

Es el momento de apoyar nuestra patria, y a todos aquellos cruelmente desarraigados, poniendo un grano de arena que siembre esperanza en nuestros compatriotas. Anunciamos el nuevo amanecer sin necesidad de generar la luz que cierre las sombras.

**Los grandes temas en el cierre del 2015**

Cuando se inician los meses terminados en "bre", también se inicia la etapa final del año calendario, tributario y contable; es un llamado al orden y a la recapitulación de todo lo hecho y también de lo dejado de hacer, es la calificación por la labor llevada a cabo, y también el nacimiento del horizonte del nuevo año compendiado en los proyectos y en los sueños que se depositan en el futuro.

Es necesario entonces hacer un presupuesto de las tareas, sobretodo de todo aquello que es nuevo, que ha cambiado o que ha desaparecido. Dos

grandes bloque se aproximan en esta labor. Los cambios tributarios y los cambios contables, esto mirado desde el punto de vista de las PYMES.

## Los elementos del cierre

Parece mentira que aún solo mediando el mes de septiembre se levantan los ojos para mirar el horizonte informativo y se tienen tantas cosas por ajustar o desajustar, tanto por escribir y tanto por hacer, sin que pare la máquina del tiempo, ni menos la máquina de hacer papel o registros. En este escenario nos hemos incluido como parte integrante, entonces se empieza por recorrer en la memoria cosas, que sin estar en el olvido, no son de la cotidianidad.

Y se repasa una larga lista de espera en el tiempo de cosas que no están hechas, tal vez, pero que se tendrán que hacer y de hallazgos difíciles que se tendrán que solucionar; en fin es un gran menú, pero por algo hay que empezar. Para el cierre 2015 se debe tener por lo menos:

1. Estados financieros bajo el 2649 de 1993 y balance de iniciación bajo NIC NIIF para fines comparativos.
2. Conciliaciones de partidas contables bajo norma colombiana y bajo NIIF
3. Conciliaciones entre lo contable y lo tributario
4. Conciliaciones de las diferentes declaraciones (IVA, retención en la fuente, industria y comercio, impuesto a la riqueza, etc.) con las cifras de la declaración de renta.
5. Cruces internos contables (indicadores financieros, tendencias financieras, circularización cartera, inventarios físicos, análisis de revelaciones, contingencias, etc.)

5. Cruces internos tributarios (medios magnéticos, bases tributarias, presunciones tributarias, cuentas de orden fiscal, indicadores tributarios, pagos de impuestos, diferencias temporarias y definitivas, etc.)

Cuando se tiene esta lista, que sin agotar el tema, puede ser un acertado indicador, sobreviene el presupuesto del tiempo y la oportunidad para llevar a cabo los trabajos del cierre, entonces es el momento de iniciar por cosas que se pueden hacer antes de tener el cierre listo, y que por lo tanto se pueden hacer en el cierre o con anterioridad.

Es posible empezar el trabajo por señalar los principales cambios sobre los que hay que tener cuidado, esto depende del tipo de empresa y del tipo de informes que esté obligada a presentar.

### **Los cambios tributarios**

Es viable que muchas cosas hayan cambiado en el transcurso del año, y que pueden tener influencia, aunque no directa, en los cierres tributarios del 2015, pero este documento se centrará en los cambios provistos por la Ley 1739 de 2014. Y de esta manera se centrará la atención en las siguientes cuatro situaciones:

- El cambio de tarifa
- Descuentos tributarios por impuestos pagados en el exterior
- El impuesto a la riqueza y normalización tributaria
- Cambios en el IMAS

### **Los cambios contables**

Más que en lo tributario, este año en el escenario contable de las PYMES, hay grandes cambios, y no solo en lo puramente mecánico, se empieza a operar un cambio en el que hacer contable, y se marcha desde el Decreto 2649 de 1993, marco contable Colombiano, hacia las NIC NIIF; es el mundo

contable que atiborra nuestras áreas de conocimiento, para bien eso sí, pero es un cambio profundo lleno de gradualidades e incertidumbres.

En este asunto hay temas que llaman la atención, y sin necesidad de ser expertos en el tema, porque no lo somos, si nos asaltan muchas preocupaciones en el momento del cierre, y lo grave, más allá del cierre.

Esas principales preocupaciones pueden resumirse en tres áreas:

1. Las conciliaciones entre las partidas contables y tributarias
2. El impuesto diferido
3. Las revelaciones.

De esta manera, teniendo claro las labores que supone el término de un año y los cambios que se suscitan, se puede dar inicio a los trabajos preparatorios para el cierre, con la seguridad de hacerlo de manera holgada, y sin las penurias que generan situaciones de última hora. Hasta pronto.

En la próxima entrega se iniciará el análisis de los principales cambios tributarios, y el primero es el cambio de tarifa.

*Javier E. García Restrepo*  
Septiembre 16 de 2015

*"Nota: Este documento es una simple recopilación de información que no exime al usuario de consultar la norma. Antes de tomar decisiones consulte el Estatuto Tributario".*

*"Prohibido reproducir total o parcialmente el contenido de esta circular para fines comerciales. Si su deseo es reproducirla con otros fines, debe citar la fuente"*